

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada vía virtual.

Ciudad de México, 04 de abril de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Siendo las 16 horas con 35 minutos del día 4 de abril del año 2024, damos inicio a la primera sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, consejera Rita, consejero Arturo, al Secretario de esta Comisión, Licenciado Hugo, a quien le voy a pedir amablemente, tome la asistencia para verificar el *quorum* legal para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenas tardes. Con mucho gusto.

Conforme a su instrucción, pido de manera nominal la asistencia virtual a esta Sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Buenas tardes a todas y todos. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenas tardes.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenas tardes.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenas tardes.

Le informo, Presidenta, que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud, damos inicio formalmente a los trabajos de esta Comisión en esta Primera Sesión Extraordinaria.

Le voy a pedir por favor, nos dé cuenta con el proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

El proyecto del orden del día para esta Sesión se integra por cinco puntos, cuyos documentos fueron previamente circulados con la convocatoria, y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración el orden del día y la dispensa.

No hay intervenciones. Procedemos a su votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a su ...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor, Licenciado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Empezamos con el desahogo del primer asunto listado, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

El primer asunto es relativo al procedimiento especial sancionador 328/2024, en el que una candidata al Senado de la República y presidenta de un comité directivo estatal, de un partido político nacional, denunció la colocación de tres espectaculares idénticos en ciudades del Estado de México, por considerar que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, además de dañar su reputación como mujer; solicitando como medida cautelar que se ordene el retiro de los mismos.

La Comisión de Quejas y Denuncias considera que es improcedente el dictado de la medida de cautelar solicitada respecto de los tres espectaculares denunciados, toda vez que como resultado de la investigación preliminar se advierte que estos ya han sido retirados. Lo que fue corroborado con las actas circunstancias levantadas por personal de las juntas distritales de este instituto.

En consecuencia, toda vez que los hechos denunciados se han consumado, siendo que el órgano colegiado no puede emitir conocimiento alguno con relación a una conducta que actualmente no está sucediendo; es que resulta improcedente la adopción de la medida cautelar pretendida.

Se recibieron en este caso, presidenta, observaciones de las tres consejerías.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta con las observaciones presentadas.

No hay intervenciones.

Procedemos a la votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto, con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto, con las observaciones, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido desahogemos el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

El siguiente asunto es el número 2, relativo al procedimiento especial sancionador 453/2024, en el que el Partido Acción Nacional denunció la presunta vulneración del artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política Federal, así como de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, atribuible a Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador de Michoacán, así como de la candidata a la Presidencia de la República por la coalición "Sigamos Haciendo Historia", por el beneficio indirecto de las conductas denunciadas, así como por culpa in vigilando de los partidos integrantes de la coalición aludida, derivado de la difusión de diversas publicaciones en las redes sociales del servidor público denunciado, en las que a su juicio se promueve y promociona a Claudia Sheinbaum Pardo.

El quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares a fin de que se suspenda la difusión de las publicaciones denunciadas y se ordene a la misma no repetir la conducta denunciada.

Al respecto, se propone declarar procedente la adopción de la medida cautelar y, en consecuencia, se debe ordenar la eliminación de las publicaciones denunciadas,

toda vez que de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, Alfredo Ramírez Bedolla en su carácter de Gobernador de Michoacán ha publicado mensajes en su perfil, de las que preliminarmente se desprende una posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad en los términos previstos por el artículo 134 Constitucional.

Por otra parte, se propone la improcedencia de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, pues versa sobre hechos futuros de realización incierta.

En este caso se recibieron observaciones de las tres consejerías integrantes de esta Comisión, y adicionalmente comento que posterior a la elaboración y circulación del proyecto que está en su consideración, se realizó la certificación de las publicaciones, ocho publicaciones realizadas, y se advirtió en esta nueva regresión, en la tarde de ayer, que ya no se encuentran disponibles, circunstancia, con lo que sugerimos a esta Comisión, que el sentido del proyecto sea modificado de procedencia a improcedencia, dado que se trataría de hechos consumados.

Es la cuenta, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Mucha gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración.

A ver, sí hay una propuesta significativa en el que nos ha formulado ahora el Secretario de esta Comisión, en el sentido de que a partir de la certificación de los links se percatan que ya es material que fue retirado, que fue eliminado.

Eso ha sido común en la Comisión.

Y procedemos al cambio evidentemente, pues si ya no está el material denunciado, estamos en presencia de actos...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... pues si ya no está el material denunciado estamos en presencia de actos consumados.

Solo quisiera yo poner a consideración de mis colegas, porque así ya lo hemos hecho también en un asunto similar de un material denunciado también por parte de un gobernador, que también fue eliminado, que aun cuando ya estemos en presencia de actos consumados, pues nosotros podemos también hacer el recordatorio que hacemos a los servidores públicos respecto de cuáles son las reglas, los límites constitucionales y legales de su actuar como servidores públicos.

Así le hicimos en un precedente anterior, yo sugeriría que utilizáramos el mismo modelo a partir de esta resolución, sí tenerlos como actos consumados, con el

recordatorio respectivo, y también aquí que hagamos referencia a esta pretensión integral de señalar lo inherente a la conducta de la participación y asistencia a diversos eventos proselitistas que se le atribuyen en su calidad de gobernador al gobernador denunciado.

Y aquí la sugerencia sería determinar también improcedente esta conducta por tratarse de actos consumados también, como lo hemos hecho en otros precedentes.

De ahí en fuera, creo que con esto actuaríamos de manera congruente a como lo hemos hecho en otros casos.

De mi parte sería cuanto.

No sé si haya alguna otra intervención.

Consejero Arturo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para coincidir con la propuesta que han hecho, tanto el Secretario Técnico como la Presidencia de la Comisión.

En efecto, me parece importante hacer el recordatorio de comportarse dentro de los límites que establece la propia Constitución y no tiene que ser o no tendría por qué ser un obstáculo para hacer este recordatorio el hecho de que se trata de actos consumados de manera irreparable.

¿Por qué? Porque nos consta que esos hechos existieron, están certificados por la autoridad y en esta medida el que en el algún momento hayan existido estos actos también implica que pudieron haber generado alguna afectación y por eso, y de ahí que sea importante hacer el recordatorio a conducirse dentro de los márgenes de la Constitución y de la ley.

Estaría, por lo tanto, de acuerdo, lo repito, tanto con la propuesta del Secretario como con el complemento que nos plantea, Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Arturo.

¿Alguna otra intervención?

Consejera Rita, entiendo que usted estaría de acuerdo con la propuesta como se ha mencionado aquí. Muy bien.

Entonces, en esos términos procedamos a la votación, Licenciado Hugo, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... procedamos a la votación, Licenciado Hugo, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto modificando el sentido del mismo, para que sea en lugar de procedente a improcedente por actos consumados, en virtud de la cuenta que se dio previamente; así como establecer el recordatorio de los servidores públicos sobre las Reglas aplicables y a observar en su conducta en tal carácter, particularmente al Gobierno del estado, dada la comprobación que consta en autos de la existencia de los hechos.

Y finalmente, con las observaciones de forma que aún persistan de las presentadas por las consejerías en este caso.

Quienes estén por la afirmativa en los términos expuestos, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con la modificación del sentido y el recordatorio mencionado, y las observaciones procedentes, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Desahogamos el tercer asunto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

El tercer asunto del orden del día es el relativo al procedimiento especial sancionador 503/2024, en el que el Partido de la Revolución Democrática denunció a Mario Martín Delgado Carrillo y al partido político Morena, por la presunta vulneración al interés superior de la niñez, derivado de que el 27 de marzo de 2024 publicó en sus redes sociales de X, Facebook e Instagram un video en el que se observan personas menores de edad plenamente identificables participando en propaganda y mensajes electorales.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone también improcedente el dictado de las medidas cautelares al tratarse de hechos consumados de manera irreparable, toda vez que el material denunciado fue eliminado de las redes sociales del denunciado.

En este caso, se recibieron también observaciones de las consejerías de esta Comisión. Y en particular destaco el tema previsto para realizar el exhorto que en otros precedentes se ha hecho, respecto de conductas, como el que se ha dictado en el punto anterior, que se han comprobado existentes en el expediente y que después ya no se localizan, simplemente hacer el exhorto a partir de su existencia comprobada en el expediente.

Y segundo, como observación destacable, el pronunciamiento de la *culpa in vigilando* que hace falta en el proyecto.

Con esas consideraciones, es la cuenta, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... en el proyecto.

Con esas consideraciones, es la cuenta, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, y revisemos cómo hemos formulado esta situación en los precedentes, justo porque es importante que las y los, todos los actores políticos tengan claro el interés superior de la niñez, de frente este interés superior al uso de la imagen de menores en la propaganda política, y la amplia regulación a la que hemos llegado justo para proteger a las infancias y a las adolescencias para que sin su consentimiento no pueda ser utilizada ninguna imagen.

Pediría nada más que checáramos estos precedentes que hemos referido como de propagación, y pudiéramos ser congruentes en cómo hemos hecho este llamado, recordatorio, exhorto, medida, lo que hayamos hecho para tener esa congruencia.

De mi parte sería cuanto.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Si no hay más intervenciones, procedemos a la votación, con las observaciones.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto, con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto, con las observaciones, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, licenciado Hugo.

Desahogamos el cuarto asunto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: El cuarto asunto del orden del día se refiere el procedimiento especial sancionador 508/2024, en el que Morena presentó escrito de queja en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz y Marko Cortés Mendoza, presidente del Partido Acción Nacional, de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que integran la coalición “Fuerza y Corazón por México”, así como de quien resulte responsable con motivo de la difusión de publicaciones en la red social “X” de diversas personas en las que indebidamente se replican imágenes y/o contexto de una publicación realizada por la citada candidata en la que indebidamente se utiliza el logotipo de este instituto.

Lo que a decir de la parte denunciante fue incitado por la referida denunciada.

Por tanto, el quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares a efecto de ordenar la suspensión de los hechos denunciados y ordenar la tutela preventiva al presidente del PAN y a la candidata para abstenerse de utilizar logotipos institucionales.

El proyecto que se somete a su consideración propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares solicitadas, ya que bajo la apariencia del buen derecho se estima que se está en presencia de actos consumados ...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... del buen derecho se estima que se está en presencia de actos consumados de manera irreparable, debido a que, mediante acta circunstanciada, se constató que la publicación denunciada, difundida por el presidente del Partido Acción Nacional, ya no se encuentra disponible.

Por tanto, no es jurídicamente posible dictar medidas cautelares.

Asimismo, se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar en vertiente de tutela preventiva, por estimarse que bajo la apariencia del buen derecho se trata de hechos futuros de licitación incierta, en virtud de que no se cuenta con elementos de convicción de los que se advierta que se pueda repetir la conducta.

No obstante lo anterior, dado que se constató que el Presidente del Partido Acción Nacional realizó una publicación en la que alude a una solicitud a este Instituto relativa a una campaña para la aclaración del tópico de programas sociales, por ser esta autoridad el árbitro de la actual contienda electoral, en el contexto de las circunstancias que le da al caso particular, dicha conducta pudo confundir a la ciudadanía al vincular al Instituto, lo cual podría vulnerar los principios rectores de la función electoral.

Por tanto, se propone la emisión de un llamado dirigido a Marco Cortés Mendoza, presidente nacional del Partido Acción Nacional, a fin de que se abstenga bajo cualquier modalidad o formato de comunicación de hacer uso de la marca, cuya propiedad pertenece al Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, no pasa desapercibido recibir que en relación con la probable contravención a las normas en materia de propaganda electoral derivado de la presunta incitación a la ciudadanía de reproducir propaganda ilegal, atribuida a la candidata a la Presidencia de la República por la Coalición "Fuerza y Corazón por México", se está realizando la investigación correspondiente, la cual deberá ser analizada en el fondo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues se trata de una conducta accesoria que puede o no configurarse a partir de que se acredite la conducta principal.

En este caso se recibieron observaciones de las tres consejerías también de esta Comisión, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta, con las observaciones que tenemos presentadas.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciado Hugo.

Le pido, por favor, desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

El siguiente asunto es uno compuesto de 14 apartados...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

El siguiente asunto es uno compuesto de 14 apartados, el quinto punto, que son relativos a procedimientos sancionadores ordinarios.

Se conforma, como dije, de 14 asuntos correspondientes a igual número de proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios relacionados los primeros 12, del 5.1 al 5.12, con denuncias presentadas por ciudadanas y ciudadanos en contra de diversos partidos políticos, quienes alegaron la supuesta vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

En ese sentido, en los referidos proyectos que se presentan, después de realizar un estudio de los hechos denunciados, además de la documentación que va en autos se propone que en el caso de 22 personas denunciantes determinar tener por no acreditada la infracción consistente en la indebida afiliación y uso de datos personales para el efecto por parte de los partidos políticos denunciados.

Y por cuanto hace de 18 personas determinar la existencia de la infracción consistente en la afiliación indebida y uso no autorizado de datos personales atribuida a los partidos políticos señalados en los asuntos listados a partir de la información que obra en autos proporcionada por los partidos políticos y la recabada por esta autoridad.

En consecuencia, en estos casos de existencia de infracción se propone la sanción a los partidos denunciados al haberse acreditado la vulneración al derecho de libre afiliación de las y los promoventes y en caso la utilización indebida de los datos personales para tal fin en los términos y los montos propuestos en cada uno de los proyectos.

Finalmente, se propone tener por actualizado el sobreseimiento en tres casos individuales, toda vez que los ciudadanos se desistieron del procedimiento inicialmente incoado.

Por lo que hace, por otra parte, a los proyectos restantes identificados como los puntos 5.13 y 5.14, sometidos a su consideración, uno que versa, relativo a la omisión de reintegro de cuadernillos de listados nominales que fueron entregados a diversos partidos políticos en el marco del proceso electoral local 2021-2024 en el estado de Aguascalientes, en el cual se propone tener por demostrada la infracción en la que incurrieron diversos institutos políticos, en la que no devolvieron el material electoral que les fue proporcionado y, en consecuencia, imponer la multa en los términos del proyecto.

Y el segundo de los asuntos, el 5.14, corresponde a la falta atribuida a una persona física de dar respuesta, de ser omisa en dar respuesta a requerimientos de información solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización en el ejercicio de sus funciones...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... información solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización en el ejercicio de sus funciones y, en consecuencia, imponer una multa a dicha persona física al demostrarse la falta en que incurrió.

Se recibieron observaciones de forma de las consejerías también en estos 14 asuntos, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración las propuestas o si gustan reservar alguno para su discusión.

Como ha sido un trabajo colectivo ya viendo que no tenemos reservas, y podemos votarlos de manera conjunta.

Procedemos a la votación en esos términos, Licenciado Hugo, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueban los proyectos listados como 5.1 a 5.14, en los términos circulados, con las observaciones recibidas de las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que fueron aprobados los apartados 5.1 a 5.14 con las observaciones, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido me informe si tenemos algún otro asunto pendiente por desahogar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias.

En esa virtud, estamos en condiciones de dar por concluida esta Primera Sesión siendo las 16 horas con 58 minutos de la fecha en que se actúa.

Muchas gracias, colegas, por todo el trabajo colectivo, a sus asesores, asesoras, por supuesto, a la UTCE y a todos los demás compañeros colegas que nos acompañaron en este trabajo, y a quienes interés por seguir la Sesión.

Muchas gracias. Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión